



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No.096-2013
ASUNTO: SUCESIÓN MIXTA
CAUSANTE: MANUEL JOSE CHITIVA RODRIGUEZ
AUTO SUST. No. 377

De acuerdo con el informe secretarial, se observa que la auxiliar de la justicia no ha elaborado el trabajo de partición. En consecuencia, requiérase de forma inmediata para que en el término de diez (10) días se sirva realizar la labor encomendada, so pena de relevo.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 14 de octubre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 42 de la misma fecha a las 8:00 am.